

o fuere pague por sus cédulas lo que en ello se gastare con las cuales se dará recado en forma= otrosí dijeron que porque en uno de los Capítulos de dicho Memorial dice el dicho Honorat Martínez que ha nivelado un pozo que está muy cerca de esta Ciudad bajo la ermita de S. José de ella y ha hallado que el agua del dicho pozo se puede traer a esta Ciudad y servirse de ella por las fuentes donde la quisiere echar, y Porque el agua del dicho pozo es en cantidad y muy mejor que la que trae la fuente que de presente se sirve esta Ciudad en las fuentes que en ella tiene, acordaron que el dicho pozo y tierras que con él están, lo concierten los dichos Comisarios con el dueño de ellas por lo menos que pudiesen y otorgando escritura de venta a favor de esta Ciudad el dicho Mayordomo pague el precio con cédula de los dichos bienes con ella se le dará recado y se conduzca a esta ciudad por la orden y traza que el dicho fontanero diere, con lo que se consiguen dos efectos muy útiles y necesarios a esta República el primero el mejorar como está dicho el agua y el otro que sirviéndose de regar la huerta de ésta ciudad con el agua que después de servirse con las de dichas fuentes demás del acrecentamiento que la dicha huerta se gozará, hará a esta Ciudad muchos ducados de venta de que tanta necesidad tiene por estar tan falta de Propios .

Libro de Actas - 1604 . Cabildo de 15 de Mayo.

